



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2019. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día 27 de agosto del año 2019, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente: - -

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno de los siguientes expedientes:

CPGA/251/2019: El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al Decreto número 676 del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite a esta Soberanía la propuesta de integración del Concejo Municipal del Municipio de Santiago Camotlan, Villa Alta, Oaxaca,

CPGA/182/2019: El Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita al Congreso del Estado, se emita la declaratoria de la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Morelos

CPG/327/2017: Escrito de la Ciudadana Mónica Belem Morales Bernal y del Ciudadano Demetrio Esteban Bernal Morales en su carácter de Síndica Hacendaria y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con el cual solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal, ya que no ha dado cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

CPG/548/2018: El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la mayoría de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante el cual se da vista con copia certificada del presente llevado en autos del expediente JDC/121/2018, a partir de la Sentencia de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades proceda conforme a derecho, respecto a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

revocación de mandato del Presidente Municipal, Sindica Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Regidor de Hacienda, todos del Municipio de Santa María Xadani, Tehuantepec, Oaxaca.

CPGA/117/2019: *El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, en donde se le da vista al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se le ordena inicie el trámite de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca.*

4.- Asuntos Generales.

5.- Lectura y aprobación de la presente acta de la Sesión Ordinaria.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. -----

Siendo las once horas con dos minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterado de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. -----

Acto seguido y siendo las once horas con cinco minutos, desahogado el punto dos del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, presidente le informo que el punto tres son los proyectos de dictamen de los expedientes: **1. CPGA/251/2019, 2. CPGA/182/2019, 3. CPG/327/2017, 4. CPG/548/2018, 5. CPGA/117/2019.**

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los secretarios técnicos y asesores de los diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, que se les



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que anexa en la presenta acta:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
1	<p>CPGA/251/2019</p> <p>El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al Decreto número 676 del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite a esta Soberanía la propuesta de integración del Concejo Municipal del Municipio de Santiago Camotlan, Villa Alta, Oaxaca,</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1°, 2°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 66 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento al Decreto número 676 aprobado por el Pleno Legislativo en sesión del Tercer Período Extraordinario del primer año de ejercicio Constitucional celebrada el pasado diecinueve del junio de la presente anualidad en términos de la propuesta formula por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Santiago Camotlan, Villa Alta, Oaxaca, Quienes durarán en su cargo para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.</p>
2	<p>CPGA/182/2019</p> <p>El Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita al Congreso del Estado, se emita la declaratoria de la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Morelos</p>	<p>DECRETO:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Morelos perteneciente al Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>
3	<p>CPG/327/2017</p> <p>Escrito de la Ciudadana Mónica Belem Morales Bernal y del Ciudadano Demetrio Esteban Bernal Morales en su carácter de Síndica Hacendaria y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con el cual solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal, ya que no ha dado cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.</p>	<p>ACUERDO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/327/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por no tener materia de estudio, por lo consecuente es procedente que se ordene el archivo del presente expediente y declararlo como asunto total y definitivamente concluido.</p>
4	<p>CPG/548/2018</p> <p>El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la mayoría de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante el cual se da vista con copia certificada del presente llevado en autos del expediente JDC/121/2018, a partir de la Sentencia de veintiséis de junio de dos mil</p>	<p>ACUERDO:</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/548/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su</p>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

	dieciocho, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades proceda conforme a derecho, respecto a la revocación de mandato del Presidente Municipal, Sindica Municipal, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Regidor de Hacienda, todos del Municipio de Santa María Xadani, Tehuantepec, Oaxaca.	consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
5	CPGA/117/2019 El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, en donde se le da vista al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y se le ordena inicie el trámite de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca.	ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/117/2019 del Índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

El presidente de la comisión pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por los integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido, y siendo las once con treinta y cinco minutos del presente día, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. -----

Siendo las once horas con treinta y ocho minutos del presente día, se procede a desahogar el punto cinco del orden del día relativo a lectura y aprobación del acta de la presente sesión, el Presidente de la Comisión Instruye al Secretario Técnico a dar lectura de la presente acta, por lo que una vez concluida la lectura, El Presidente de la Comisión pone a consideración el acta de la sesión que es aprobada en todos sus términos por los integrantes de la Comisión. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce del mismo día de su inicio. **DAMOS FE.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



[Handwritten signature in blue ink]

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS



[Handwritten signature in blue ink]

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE



[Handwritten signature in blue ink]

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE



[Handwritten signature in blue ink]

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.